EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA

EMPLAZA

A las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, para que se presente dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, y hagan valer sus derechos dentro del proceso de sucesión intestada de la causante MARÍA GABRIELA HENAO GARAY identificada en vida con la C.C. N. 24.547.714, fallecida el 4 de junio de 2021, declarado abierto mediante auto del 8 de agosto de 2023, radicado bajo el número 66088408900120230011 7-00, promovido por Esmeralda Henao Garay.

Para los fines contemplado en el artículo 490, 491, 492 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 108 ibídem, se ordena la publicación de este edicto por una (1) sola vez en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TYBA-JUSTICIA XXI (Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y Acuerdo PCSJA20-11567 de 05-06-20).

HERMAN CASTAÑO CASTAÑO
Secretaria